

Guadalajara, Jalisco. 22 de Marzo de 2023

Regidora Kehila Kú:

Muy buenos, días compañeras regidoras, siendo las doce con diez minutos del día 22 de marzo del año 2023 y conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de código de Gobierno Municipal de Guadalajara, damos inicio a esta Comisión de Edilicia Asuntos de la Niñez, la cual se desarrollara conforme al orden del día propuesto.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM

Le pido al secretario técnico nos ayude con la lista de asistencia, por favor.

Secretario Técnico:

Claro que si regidora

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ	PRESENTE	AUSENTE
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos	(x)	
Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco	(x)	
Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro	(x)	
Regidor Carlos Lomelí Bolaños		(x)
Regidora Kehila Abigail Kú Escalante	(x)	

El Regidor Carlos Lomelí Bolaños presento oficio de vacaciones.

Conforme a lo establecido en el artículo 17, Fracción XII del Código de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, damos cuenta de 4 regidoras presentes, de un total de 5 integrantes de regidoras y regidor que componen esta comisión, por lo tanto, existe quórum legal para llevar a cabo la sesión.

II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Regidora Kehila Kú:

Gracias secretario, en el siguiente punto instruyo al secretario técnico nos ayude con la lectura del orden del día propuesto.

Secretario Técnico:

Como indica regidora.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Asuntos Varios.
- V. Clausura.

Regidora Kehila Kú:

Pongo a su consideración el orden del día propuesto, si están por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado	Rechazado
X	

Gracias, aprobado.

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Como tercer punto del orden del día, tenemos la lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior, siendo esta la correspondiente a la décima sexta sesión ordinaria de la comisión de Asuntos de la Niñez del día 24 de febrero de 2023, habiendo sido enviada previamente, pongo a su consideración la dispensa de la lectura, si están por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado	Rechazado
x	

Se dispensa la lectura. Ahora pongo a su consideración el contenido del acta, si no tienen alguna observación, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Regidora Kehila Kú:

Aprobado	Rechazado
x	

Aprobada el acta de la sesión 24 de febrero de 2023.

IV. ASUNTOS VARIOS

Regidora Kehila Kú:

En el siguiente punto del orden del día, en asuntos varios les pregunto si ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Regidora María Candelaria:

Quedaron algunos temas pendientes de un informe que nos acaban de entregar del ITEI, hay que leerlo con mucho cuidado. Yo tengo un documento que me gustaría que se anexara al orden del día como parte de las observaciones al programa de la lectura de datos biométricos para los estudiantes, primero porque, nos está entregando ahorita este dictamen, pero no he llegado a la página donde dice si se autoriza o no, me gustaría leerlo con más calma por qué no lo alcanzo a leer en este momento, pero tengo varias preguntas, una es sobre las reglas de operación, no sostienen, ni fundamentan la intervención tecnológica en qué escuelas, otra se deberían de implementar otros tipos de programas socio afectivos y no la intervención con la tecnología que se ha estado presentando, pero también yo preguntaba en la sesión anterior cuáles fueron los resultados en Zapopan de este programa y no, nos han respondido, la otra es, que no hay una relación directa entre los artículos del marco jurídico con la respuesta del programa y no, nos han dicho cuál es el marco jurídico, Nacional e Internacional en esta materia con respecto a los derechos digitales y por supuesto los derechos de la infancia. También hay varias propuestas voy a leer dos o tres, pero me gustaría que se ingresaran, les hago llegar una copia regidora, no se menciona nada de la ética, además involucra otro tema que es mucho más delicado que es el derecho de los menores y más en el marco de la pelea entre las dos niñas en la secundaria de Teotihuacán, creo que con mayor razón debería estar pensando en esta protección de los derechos de la infancia, “que hacen las escuelas en ese contexto”, ustedes seguramente conocen la secundaria que está por la avenida laureles que está al otro lado del mercado del mar, iba yo por la lateral y se estaban peleando unos menores, me pare, me baje, les mencioné a las maestras lo que pasaba, esto fue hace tres años y me dicen: “están afuera de a la secundaria”, yo creo que si deberíamos de tener una intervención distinta, más que gravarlos con esta app, porque además ya no estamos en el periodo del Covid, que se suponía que ese era el objetivo de la tecnología, tengo otra pregunta, ¿cuáles son las garantías del programa para el uso de datos de los menores?, les había preguntado, que si se iban a desechar de manera diaria estos datos, pero no tenemos esa garantía y no nos han respondido, sí o no, otra pregunta ¿Qué hacer con la convocatoria de la participación de la secundaria sin contar con una

resolución del ITEI?, porque ya se compró el equipo, ya se aprobó en el pleno y no tenemos todavía, cuáles secundarias y, sin embargo, ya tenemos unas reglas de operación y una información que todavía no queda clara, entonces ¿Cuáles escuelas participaron?, ¿Dónde se encuentran ubicadas?, ¿porque esas y no otras?, ¿cuál fue el diagnóstico para que esas escuelas participaran?, en fin una serie de preguntas que me gustaría que las tuviéramos presentes todas y se las quiero hacer llegar presidenta, igual a las regidoras para que si tengamos mejor cuidado en revisar con detalle este dictamen, que hasta ahorita, dice este dictamen considerando el octavo décimo séptimo presente curso se determina que el programa de aseguramiento del ingreso a las secundarias públicas presentado por los responsables del ayuntamiento de Guadalajara y la Coordinación General Estratégica cumple con lo dispuesto en la Ley de Protección de datos personales de sujetos obligados del Estado y sus Municipios y de materia aplicado, por lo tanto, no será necesario emitir recomendación no vinculante al respecto, la verdad es que hay que leer todo el documento porque no se entiende con este dictamen.

Regidora Kehila Kú:

En ese punto si me permite la interrupción, me gustaría comentar, que justamente esa es copia del dictamen del ITEI que nos hicieron llegar de la Dirección de Apoyo a la Niñez, les habíamos solicitado información sobre los costos y sobre la resolución como tal, nos habían dicho que ya había sido emitida, pero no la teníamos, les anexamos copia del dictamen y de hecho nos falta que no llegue la respuesta formal del Director, donde debe de desglosar lo de los costos, lo que yo les proponía con base a las dudas que me comentan, que si tome notas de ellas, es hacerle llegar las preguntas tal cual y si no tienen algún inconveniente pudiéramos agendar una reunión de trabajo con el Director para solventar las dudas y las preguntas, para que me las pueden hacer llegar por escrito y enviarlas, entiendo que ya hay un listado de escuelas entonces para solventar esas dudas, cuando me llegue el documento de la respuestas, nos dijeron que si lo van a enviar y se los hago llegar vía electrónica para que tengan el tema de los costos y la resolución que les hicimos llegar por escrito, se las enviamos por digital para que las revisen con calma.

En otro tema, quisiera compartirles que teníamos ya el anexo el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipal de Guadalajara, El SIPINNA, mi propuesta es si están de acuerdo en la iniciativa como tal me gustaría circularles hoy mismo en manera digital una propuesta del reglamento que hemos trabajado en conjunto con la Dirección de Apoyo a la Niñez, en algunas observaciones, si tienen a bien presentarlo en conjunto, el próximo día de pleno, lo presentaríamos como iniciativa para que se turne obviamente a reglamentos y trabajar en la dictaminación, esperaré sus comentarios para enviárselos a firma, y presentarlo en

pleno, si están de acuerdo como comisión y se suban en el dictamen, eso serían los dos puntos de mi parte, ¿alguien tiene algún otro comentario?

Regidora María Candelaria:

Les hago llegar en digital mis preguntas.

Regidora Kehila Kú:

Por favor y lo anexamos.

Regidora Patricia Guadalupe:

¿Va la Comisión de Gobernación como coadyuvante?

Regidora Kehila Kú:

Si, así lo propondríamos como comisión.

V. CLAUSURA

Regidora Kehila Kú:

No habiendo más intervenciones pasando al último punto del orden del día, siendo la 12 con 20 minutos del día 22 de marzo damos por clausurada esta décima séptima sesión ordinaria. Muchas gracias.

REGIDORA KEHILA ABIGAIL KÚ ESCALANTE
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ

**REGIDORA MARÍA CANDELARIA
OCHOA ÁVALOS**
VOCAL DE LA COMISIÓN DE
ASUNTOS DE LA NIÑEZ

**REGIDORA PATRICIA GUADALUPE
CAMPOS ALFARO**
VOCAL DE LA COMISIÓN DE
ASUNTOS DE LA NIÑEZ

**REGIDORA ROSA ANGELICA
FREGOSO FRANCO**
VOCAL DE LA COMISIÓN DE
ASUNTOS DE LA NIÑEZ

**REGIDOR CARLOS
LOMELÍ BOLAÑOS**
VOCAL DE LA COMISIÓN DE
ASUNTOS DE LA NIÑEZ

